

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 51/2014

Rawson (Chubut), 27 de marzo de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.543, año 2014, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ Antecedentes Licitación Privada N° 01/14 Ejecución Cordón Cuneta de 8 Manzanas y Veredas Peatonales B° Gregorio Mayo (Expte. N° 0534/14)”; y

CONSDIERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 254) mediante Dictamen N° 27/14; al Asesor Legal a fs. 255) mediante Dictamen N° 15/14 y al Contador Fiscal a fs. 257) mediante Dictamen N° 078/14 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES